

DENUNCIA

DIOT/UVGD /12/2023

DENUNCIANTE

VS

MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO

1

Santiago de Querétaro, Qro., 05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Vistos los autos que conforman el presente expediente, de los que se desprende que mediante acuerdo de incumplimiento de fecha 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés por el cual se notifica por conducto de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pedro Escobedo al Presidente Municipal, Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, a quien se le ordenó dar cumplimiento al resolutivo tercero dictado en la resolución de fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés.

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: De conformidad con el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, tener por notificado el acuerdo de incumplimiento al Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, Presidente Municipal de Pedro Escobedo el día 21 veintiuno de junio de 2023 dos mil veintitrés, del cual esta Comisión obtuvo informe de fecha 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés suscrito por la Lic. Nancy Juárez Rodríguez, respecto al cumplimiento del resolutivo tercero de la Resolución dictada dentro del expediente DIOT/UVGD/12/2023, en la que se ordenó lo siguiente:

«[...] TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, 7, 11, 12, 66, 84, 85, 88, 90 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en la presente resolución, esta Comisión ordena al municipio de Pedro Escobedo, publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en su portal de internet, la información respecto del ejercicio 2021 dos mil veintiuno, correspondiente al artículo 66 fracción VII de la Ley antes citada. [...]» (Sic).

Como se advierte de las constancias, el denunciante, alude a la fracción VII del artículo 66 en su denuncia; por lo que, en aras de otorgar certeza al ciudadano, se procede con la verificación del artículo 66. En el mismo sentido, se observa que el denunciante requiere la información, de los cuatro trimestres del 2021; no obstante, de conformidad con los periodos de actualización y conservación, establecidos en los *"Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto*



y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"; se desprende que, no resulta posible ejecutar la revisión; toda vez que al encontrarnos en el transcurso del ejercicio 2023; el municipio de Pedro Escobedo, tiene la obligación de contar con la información de los trimestres concluidos del año en curso y del pasado. En tal virtud, esta Unidad determina realizar la revisión de la información contenida en el artículo 66 fracción VII, correspondiente a todos los trimestres del ejercicio 2022 y el primer trimestre del ejercicio 2023. -----

2

S
En consecuencia, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede a la verificación del artículo 66 fracción VII en el portal institucional de transparencia del Municipio de Pedro Escobedo en la página: <https://pedroescobedo.gob.mx/>, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de constatar el incumplimiento al que alude el denunciante, observando lo siguiente: -----

U
Por lo que ve a la Plataforma Nacional de Transparencia, al seleccionar los campos Estado de Querétaro: Municipio de Pedro Escobedo: Artículo 66 fracción VII, ejercicio 2022; seleccionar todos los trimestres; y seleccionar ejercicio 2023: primer trimestre, se encontró lo siguiente: -----

ARTÍCULO 66 – FRACCIÓN VII

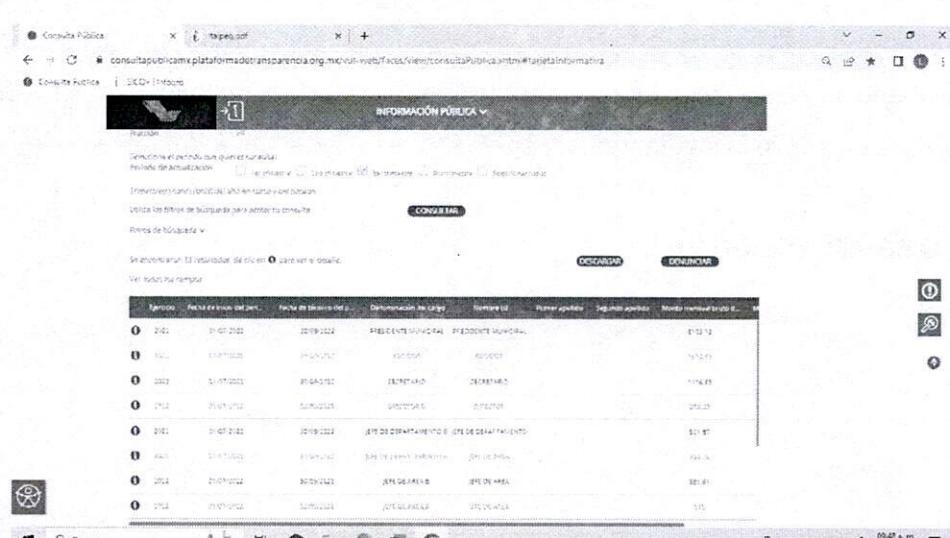
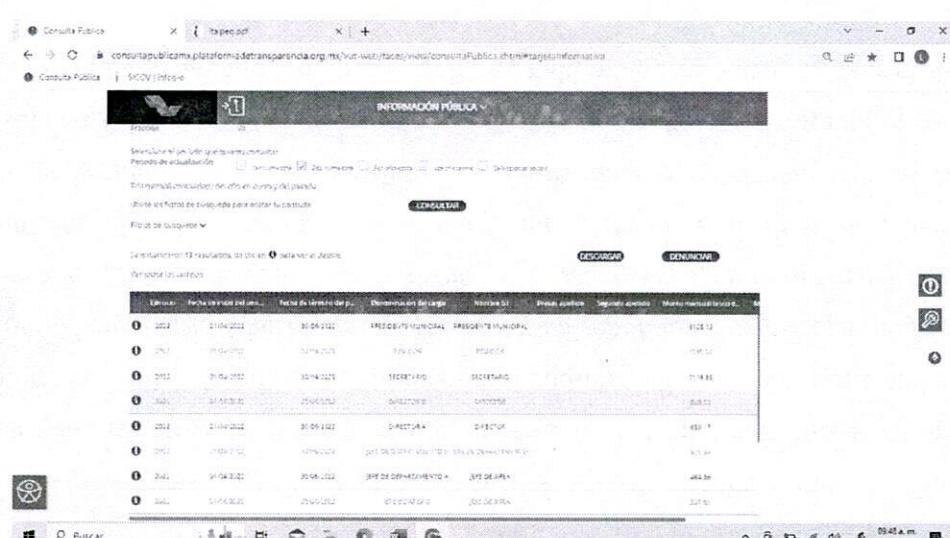
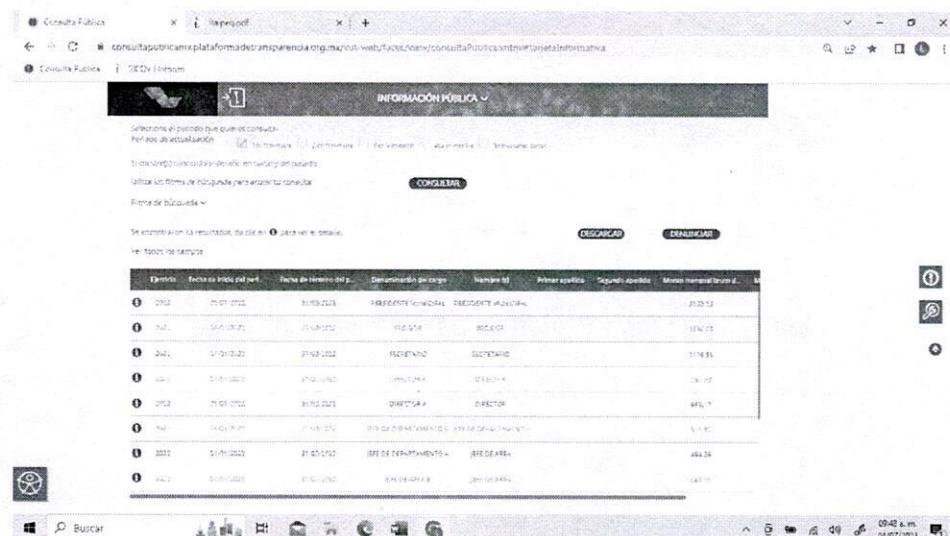
The screenshot shows a search results page from the Plataforma Nacional de Transparencia. The search parameters are: Estado: Querétaro, Municipio: Pedro Escobedo, Artículo: 66 Fracción VII, Ejercicio: 2023, Trimestre: Primer Trimestre. The results table has columns: Ítem, Artículo, Instancia o autoridad del que se trata, Fecha de liberación del resultado, Descripción del resultado, Número ID, Número expediente, Segundo expediente, Síntesis (enlace), and Mensaje. There are 13 results listed.

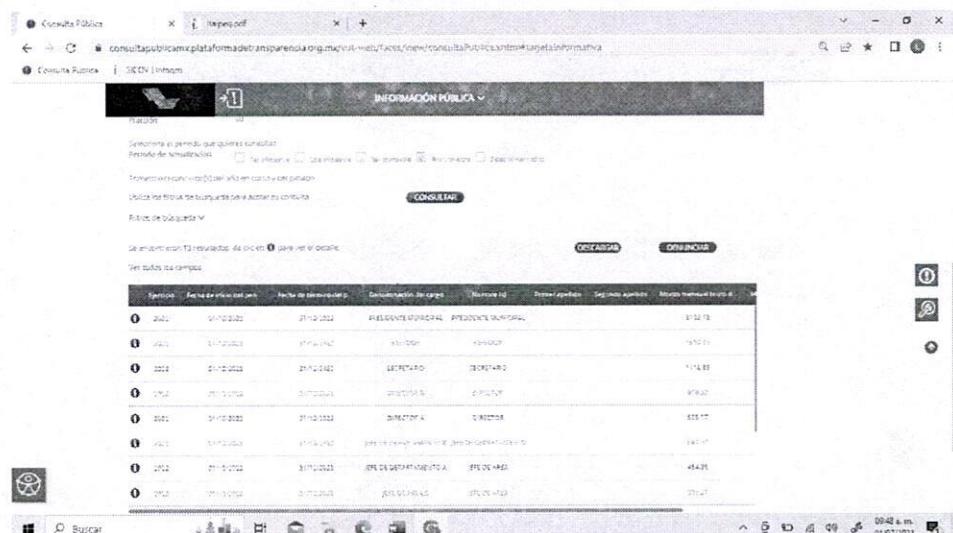
Ítem	Artículo	Instancia o autoridad del que se trata	Fecha de liberación del resultado	Descripción del resultado	Número ID	Número expediente	Segundo expediente	Síntesis (enlace)	Mensaje
1	2022	31/03/2023	31/03/2023	EDO. DE QRO.	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
2	2023	31/03/2023	31/03/2023	EDO. DE QRO. / DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
3	2023	01/04/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
4	2023	01/04/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
5	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
6	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
7	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
8	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
9	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
10	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
11	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
12	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	
13	2023	31/03/2023	31/03/2023	DIFERENTES ÁREAS	EDO. DE QRO.			Ver datos más recientes	

S
U
Z
O
—
C
A
T
U
A
C
T



A C T U A C I O N E S

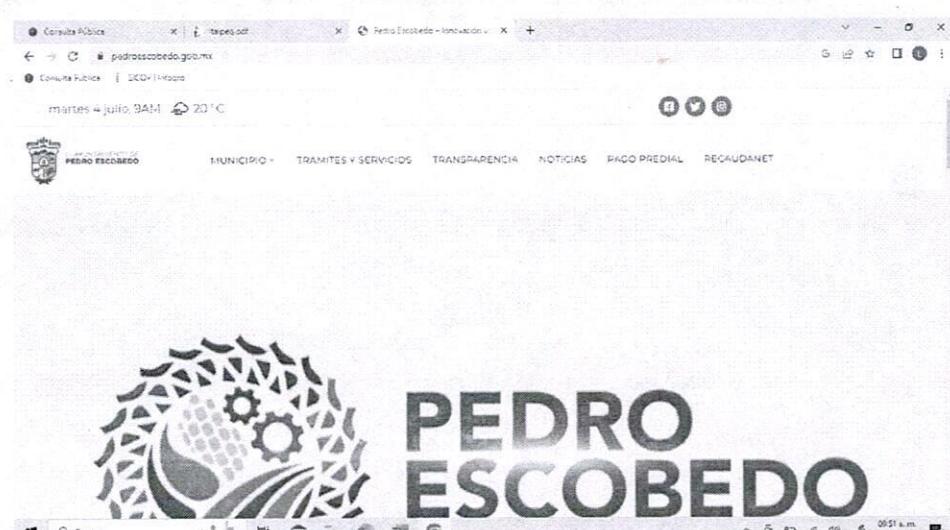




De las capturas anteriores, se puede apreciar que el Sujeto Obligado, cuenta con los registros cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, incumple con los parámetros y criterios establecidos en los *"Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*; toda vez que los campos concernientes a nombre, primer apellido y segundo apellido de los servidores públicos de quienes informan los montos de remuneración brutos y netos no han sido publicados. -----

Por lo que ve al cumplimiento dentro del sitio web del sujeto obligado, esta Unidad Administrativa procedió a ingresar a la página <https://pedroescobedo.gob.mx/>, sitio web oficial del Municipio de Pedro Escobedo, al seleccionar el apartado de Transparencia, Consulta, ejercicios 2022 y 2023, fracción VII, se encontró lo siguiente: -----

ARTÍCULO 66 – FRACCIÓN VII



The screenshot shows the homepage of the Pedro Escobedo website. It features four main sections: 'CONOCER' (Know), 'CONSULTA' (Consult), 'SOLICITA' (Request), and 'INDICE DE INFORMACIÓN' (Index of Information). Each section has a brief description and a 'Leer más' (Read more) button. The 'CONSULTA' section includes a small video thumbnail. The 'INDICE DE INFORMACIÓN' section links to the 'Índice de Información Reservada del Municipio de Pedro Escobedo'. The top navigation bar includes links for MUNICIPIO, TRÁMITES Y SERVICIOS, TRANSPARENCIA, NOTICIAS, PAGO PREDIAL, and RECAUDANET.

This screenshot shows the timeline for the Index of Information. It lists years from 2020 to 2023, each with a calendar icon. Below the 2022 entry is a 'Ver Información' (View Information) link. The top navigation bar is identical to the previous screenshot.

This screenshot displays the detailed list of documents for the year 2022. The list includes various file names such as 'LTAIREO/1156/prev/2022/22.xls', 'LTAIREO/1156/prev/VII/2022/22.xls', and 'LTAIREO/1156/prev/VB/309/22.xls'. The top navigation bar remains consistent.



ACTUACIONES

7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s) Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catálogo)
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL			Masculino
9 REGIDOR	REGIDOR AYUNTAMIENTO	REGIDOR			Masculino
10 SECRETARIO	SECRETARIO PRESIDENCIA	SECRETARIO			Masculino
11 DIRECTOR	DIRECTOR B PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino
12 DIRECTOR	DIRECTOR A PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino
13 JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO			Masculino
14 JEFE DE DEPARTAMENTO A	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
15 JEFE DE AREA B	JEFE DE AREA B PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
16 JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA A PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRAT PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			Masculino
18 POLICIA	POLICIA SEGURIDAD PUBLICA POLICIA				Masculino
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911 SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR 911				Masculino
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR VIAL				Masculino
21					
22					
23					
24					
25					

7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s) Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catálogo)
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL			Masculino
9 REGIDOR	REGIDOR AYUNTAMIENTO	REGIDOR			Masculino
10 SECRETARIO	SECRETARIO PRESIDENCIA	SECRETARIO			Masculino
11 DIRECTOR	DIRECTOR B PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino
12 DIRECTOR	DIRECTOR A PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino
13 JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO			Masculino
14 JEFE DE DEPARTAMENTO A	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
15 JEFE DE AREA B	JEFE DE AREA B PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
16 JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA A PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRAT PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			Masculino
18 POLICIA	POLICIA SEGURIDAD PUBLICA POLICIA				Masculino
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911 SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR 911				Masculino
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR VIAL				Masculino
21					
22					
23					
24					
25					

2 RECTOR	F	G	H	I	J	K	L	DESCRIPCION
3								La información relativa a la remuneración mensual bruta y r
4								
5								
6								
7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s) Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catálogo)			
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL			Masculino			
9 REGIDOR	REGIDOR AYUNTAMIENTO	REGIDOR			Masculino			
10 SECRETARIO	SECRETARIO PRESIDENCIA	SECRETARIO			Masculino			
11 DIRECTOR	DIRECTOR B PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino			
12 DIRECTOR	DIRECTOR A PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino			
13 JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO			Masculino			
14 JEFE DE DEPARTAMENTO A	JEFE DE DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino			
15 JEFE DE AREA B	JEFE DE AREA B PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino			
16 JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA A PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino			
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRAT PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			Masculino			
18 POLICIA	POLICIA SEGURIDAD PUBLICA POLICIA				Masculino			
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911 SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR 911				Masculino			
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR VIAL				Masculino			
21								
22								
23								
24								
25								



S E

7

U N

O —

A C T U A C I O N

E

La información relativa a la remuneración mensual bruta y r

ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 01/07/2023 > Sexo (catálogo)

Monto mensual bruto de la remuneración

Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 01/07/2023 > Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto de la remuneración
7. PRESIDENTE MUNICIPAL/AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL				Masculino	
8. REGIDOR	REGIDOR				Masculino	
9. SECRETARIO	SECRETARIO				Masculino	
10. DIRECTOR B	PRESIDENCIA		DIRECTOR		Masculino	
11. DIRECTOR A	PRESIDENCIA		DIRECTOR		Masculino	
12. DIRECTOR A	PRESIDENCIA		DIRECTOR		Masculino	
13. JEFE DE DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO				Masculino	
14. JEFE DE DEPARTAMENTO/PRESIDENCIA	JEFE DE AREA				Masculino	
15. JEFE DE AREA B	PRESIDENCIA		JEFE DE AREA		Masculino	
16. JEFE DE AREA A	PRESIDENCIA		JEFE DE AREA		Masculino	
17. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				Masculino	
18. POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA POLICIA				Masculino	
19. AUXILIAR 911	SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR 911				Masculino	
20. AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PUBLICA AUXILIAR VIAL				Masculino	

U N

O —

A C T U A C I O N

E

Consulta Pública | Tabla_487049 | Información Pública 2023 - Per | Consulta Pública | SHCOV | Infoqro

PEDRO ESCOBEDO

MUNICIPIO | TRÁMITES Y SERVICIOS | TRANSPARENCIA | NOTICIAS | PAGO PREDIAL | RECAUDACION

En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplaría que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones o objeto social, la página correspondiente, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

Previous folder

11AUPQA-MEF/arcVII 1m 23.xlsx

11AUPQA-MEF/arcVIII 1m 23.xlsx

A C T U A C I O N

E

La información relativa a la remuneración mensual bruta y r

ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 01/07/2023 > Sexo (catálogo)

Monto mensual bruto de la remuneración

E	NOMBRE CORTO	F	G	H	I	J	K
2	NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
3			La información relativa a la remuneración mensual bruta y r				
4							
5	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto (Redactado con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
6	7. PRESIDENTE MUNICIPAL/AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL/AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL			
7	8. REGIDOR	REGIDOR	REGIDOR	AYUNTAMIENTO	REGIDOR		
8	9. SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	PRESIDENCIA	SECRETARIO		
9	10. DIRECTOR A	DIRECTOR	DIRECTOR B	PRESIDENCIA	DIRECTOR		
10	11. DIRECTOR B	DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	DIRECTOR		
11	12. JEFE DE DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO B	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO		
12	13. JEFE DE DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO A	JEFE DE DEPARTAMENTO A	JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA		
13	14. JEFE DE AREA "B"	JEFE DE AREA B	JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA		
14	15. JEFE DE AREA "A"	JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA B	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA		
15	16. JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA A	JEFE DE AREA A	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA		
16	17. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
17	18. POLICIA	POLICIA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA		
18	19. AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR 911		
19	20. AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR VIAL		

De las impresiones de pantalla, se desprende que el Sujeto Obligado, cuenta con la misma información que se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo tal tenor, tenemos que no cumple con los parámetros y criterios establecidos en los *"Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia*



y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", por no contener la información correspondiente en los campos de nombre, primer apellido y segundo apellido de los servidores públicos de quienes pretenden informar los montos de remuneración brutos y netos. -----

8

Por lo anteriormente expuesto, una vez revisada la información, se tiene al Municipio de Pedro Escobedo, incumpliendo con lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada dentro de la presente denuncia en fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés, consistente en publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal de internet la información relativa al artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro; fracción VII, respecto al ejercicio 2022 dos mil veintidós y 2023 dos mil veintitrés en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web del sujeto obligado. Por lo anterior y, en virtud de que se actualizan las causales que establecen los artículos 99, 201, 202, 203, 204, 205, 206 fracciones VI, XIV y XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; 93, 160, 162, 163 y 164 fracciones VI, XIV y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

S
U
N
O
—
C
A
U
A
C
T
A
C
A
E
En este sentido se ordena remitir al Órgano Interno de Control del Municipio de Pedro Escobedo, autoridad competente, de conformidad los artículos 2 fracciones I, II, III y XIX, 3 fracción I , 6 fracción II y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, copia autógrafa del presente acuerdo, que servirá como denuncia, y copia certificada de la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia como prueba, misma que contiene todos los elementos que sustentan la presunta responsabilidad administrativa por parte de uno o varios servidores públicos de ese organismo, a fin de que realice la investigación, substanciación y calificación de las probables faltas administrativas y en su caso inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, debiendo informar a esta Comisión de la conclusión del procedimiento y en su caso, de la ejecución de la sanción, de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto por los artículos 99, 201, 202, 203, 204, 205, 206 fracciones VI, XIV y XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

A
El pleno de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, determina hacer efectivo el apercibimiento realizado mediante Acuerdo de fecha 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés, por lo que se impone como medida de apremio, la **AMONESTACIÓN PÚBLICA** al Presidente Municipal de Pedro Escobedo, Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, por el incumplimiento a la resolución emitida por esta Comisión en fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés.- NOTIFIQUESE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO Y PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. - La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la décima tercera sesión ordinaria de pleno de fecha



05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés y se firma el día de su fecha por el C. JAVIER MARRA OLEA, la C. ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ, y el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, quién da fe.- DOY FE.-----

9

ACTUACIONES

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADOJAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTEALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ
COMISIONADADULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 06 SEIS DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. - CONSTE. -----

TROR/ff

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente DIOT/UVGD/12/2023

